Sesión 36.

Ausente Dr J. M. Gutiérrez. Día 4 de Junio de 1912.-

En Buenos Aires á los cuatro días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Pastor Lacasa, Delfin Gigena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se indica á las personas siguientes:

2945 6° Sta María Teresa Martog, M. N. escuela n° 21 del C. E 6°; á contar desde la fecha en que tomó posesión del puesto y en reemplazo de la Sta A. Petrona Iramendi cuya renuncia se acepta.-

2237 12°.- Sta María Felisa Etchetche, escuela n° 21 del C. E. 12° en carácter de interina, á contar desde la fecha en

que se hizo cargo del puesto y en reemplazo del Sr. Rufino R. Ayala Gauna cuya renuncia se acepta.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros con sueldo de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para las escuelas de las Provincias que á continuación se indica á las personas siguientes, quienes tendrán á su cargo la dirección de las mismas:

5901 S. Sta Isabel P. Boero, escuela nº 53 de Santa Fé, con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística y en reemplazo del Sr. Nicolás S. Ferreiro, cuya renuncia se acepta.

5919 S. Sta Ricarda R. Ortiz, escuela nº 14 de Santa-Fé, con cargo de registrar su título de M. N. en la Estadística y en reemplazo de doña Ramona Salvatierra de Rios, cuya renuncia se acepta.

5902 S. Sta Petrona Romero, escuela nº 15 de San Luis, con cargo de registrar su título en la Estadística y en reemplazo de la Sta María Elena Lucero, cuya renuncia se acepta.-

5622 S. Sr. Juan Nastri, M. N., escuela nº 35 de San Juan, en reemplazo de doña Antonia L. de Guardia, cuya renun=

cia ha sido aceptado.-

5755 S. Sr Pioquinto Lucero, M.N., escuela n° 101 de San Luis, en reemplazo de don Paz E. Coranzo, á quien se declara cesante en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del 18 de Octubre de 1906.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros con sueldo de 3ª categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para las escuelas de las Provincias que se expresan á continuación á las siguientes personas:

6132 B. Sta Virginia Salinas, escuela n° 68 de Buenos Aires.-

5747 S. Sr Eleodoro F. Vila, escuela n° 184 de San Luis, con cargo de dirigir la misma y en reemplazo del Sr Victor Oviedo Mora cuya renuncia se acepta.-

5645 M. Sta Felisa R. de Oro, escuela n° 20 de Mendoza, con cargo de dirigir la misma y en reemplazo del Sr Felipe S. de Oro cuya renuncia se acepta.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

6008 B. Nombrar maestra para la escuela n° 29 de Buenos Aires con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta Emma Delgado.-

De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

Nombrar Auxiliares en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, para las escuelas de las Provincias que á continuación se indica á las personas siguientes:

6056 B. Sra Cármen E. de Maya, esc nº 86. de Bs. As
6003 B Sta Silvia Vico, " " 75 " " "
6131 B Sr Atilio E. Grassi, " " 96 " " "
6133 B Sta Isabel Vidal, " " 84 " " "
" María Rosa Deluca, " " 84 " " "
" Silvia Sanchez, " " 84 " " "
" María C. Vidal, " " 84 " " "
6063 B Sr Francisco Díaz, " " 5 " " "
" Cárlos Curione, " " 5 " " "
Sta Ascensión Olivera, " " 5 " " "
6014 M. Sta René Delfino, " " 10 " Mendoza en reemplazo de la Sta Juana Díaz.-
6013 S Sta Dominga Flores, esc nº 64 de San Juan
5706 " Francisca Rodriguez, " " 5 de Corrientes
5906 S Sta Rogelia Mayano, escuela nº 57 de San Juan, en reemplazo de la Sta María Riganti que fué trasladada á otra escuela.-

Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de las siguientes escuelas:

5599 S. Sta Josefina Correa Arce, escuela nº 1 de San Juan.
5351 S Sta Concepción Arca Ledes, escuela nº 65 de Santa-Fé.-

5708 S. Srã Delia A. F. de Pereyra Guiñazú, escuela nº 183 de San Luis.—

Aceptãr las renuncias interpuestas por los auxiliares de las siguientes escuelas:

5598 S. Srĩ Juan Tuells, escuela nº 20 de San Juan.

5283 M. Sta Victorina Aguilera, esc: nº 4 de Mendoza.

Nombrar Encargados Escolares por lo que resta del periodo de 1911-1912 á las siguientes personas:

6057 S. Srĩ Samuel Rotmãn, de la escuela nº 54 de Santa-Fé, en reemplazo de don Isaac Rotmãn.—

6064 S. Srĩ José Romanciotti, de la escuela nº 38 de Santa-Fé, en reemplazo de don Angel Rimoldi, cuya renuncia se acepta.—

6058 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptãr la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 3 de Mendoza, Srĩ Ramón Rosales y designar para reemplazarlo en carácter provisorio y hasta tanto se nombre el Titular, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma escuela Sta María M. Jofré, quien se hará cargo de la dirección de dicha escuela.—

5846 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestra de la escuela nº 95 de la Provincia de Buenos Aires con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á la M.N. Sta María Zoila Guerra.-

2º.- Nombrar auxiliares de la misma escuela, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á las Stas María García Castro y María Luisa Morgan.-

6011 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sta Victorina B. de Vera maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 3 de Córdoba.-

2º.- Trasladar para reemplazarla con el sueldo y categoría que tiene actualmente, á la Sta María L. Castillo maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 35.-

3º.- Nombrar en reemplazo de la anterior en caracter de maestro á cargo de la dirección y con sueldo de tercera categoría al actual auxiliar de la escuela nº 29 don Domingo Bazán.-

5502 J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr Sergio Robles, ma-

estro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 33 y trasladar para reemplazarlo, en el mismo caracter y con el sueldo que actualmente tiene al Sr. José M. Ibarra, maestro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 17.-

2º.- Trasladar á la escuela nº 17 en reemplazo del anterior, al maestro que tiene á su cargo la dirección de la escuela nº 41, Sr. Juan Antonio Castañeda, con el sueldo y categoría que actualmente tiene.-

3º.- Trasladar á la escuela nº 41, en el caracter de maestro, con sueldo de tercera categoría, al auxiliar de la escuela nº 7, Sr. Napoleón Burgos Oro quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

5907 J. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 29 de Jujuy, Sra Emilia Alvarez de Pereyra, y trasladar para reemplazarla al actual maestro de la nº 8 Sr. José M. Salado Chamorro, quien tendrá á su cargo la dirección de la escuela nº 29.-

2º.- Nombrar maestra de la escuela nº 8, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta Emilia C. López, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.-

5196 A. De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia de la maestra Ana María Fauceret Silvero, de la escuela 13 de El Molino.

2º.- Nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría á la Sta Angela Andriani con antigüedad del 20 de Mayo ppdo.-

5937 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 88 de Catamarca, Sr. Daniel Tejerina, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta Judit Leguizamón, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela, debiendo dejarse sin efecto la propuesta hecha por la Inspección Gral de Provincias en nota nº 463 de Abril 17 ppdo, en la que proponía á la Sta Leguizamón para auxiliar de la escuela mencionada.

4470 12º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 18 del C. E. 12º, Sta Zulema Silvia Vuillermet.-

2º.- Nombrar maestras de la citada escuela, á contar desde la fecha en

que se hicieron cargo del puesto, á la M.N. Sta María Luisa Mayorga y á la Srã María Luisa Colín de Lescure, inscripta, ésta última en caracter de interina.-

5423 R. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 12 de Gral Roca, Sta María Rosa Decurges y nombrar en su reemplazo en caracter de interina, á la Sta Mariana Blanca Netto.-

5793 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de San Juan, Sr Segundo E. Roldán y nombrar en su reemplazo al escribiente de la misma Sr Francisco A. Pizzuto.

La renuncia del Sr Roldan debe aceptarse con antiguedad del 10 de Mayo ppdo.-

2º.- Nombrar escribiente en reemplazo del Sr Francisco A. Pizzuto, al Sr Julio A. Silva.-

5890 C. Aprobar el traslado de la maestra María B. de Andriani de la escuela nº 33 á la Nº 3 de Resistencia.-

2301 I 1º.- Declarar cesante por abandono del puesto, al Subpreceptor de la escue=

la escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada, Sr José R. Uriona.

2º.- Pedir al Sr Jefe del referido Cuerpo se sirva informar respecto al número de alumnos que se incorporará al curso de aspirantes á Clases que proyecta establecer, para resolver si corresponde la designación de nuevos maestros.-

6144 S. Aprobar la clausura de la escuela Nº 60 de la Provincia de Santa-Fé, desde el 26 de Abril al 6 de Mayo ppdo

5761 S. 1º.- Exonerar al E. Escolar de la escuela n.16 de Santa-Fé, Sr Angel S. Igobone en vistā de las resultancias de la presente investigación sumaria y encargar á la Inspección General de Provincias, proponga la persona que debe reemplazarlo.-

2º.- Recomendar al personal de la citāda escuela el más estricto cumplimiento de los deberes docentes fuera y dentro de la escuelā.-

5252 E. Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo y á contar desde el 8 de Mayo ppdo, á la maestra de la escuela "Presidente Roca", Sta María de la Ascensión Zorrilla y designar suplente de la misma por igual tiempo á la Sta Amalia Corda.-

3491 M. Aprobar la medida tomada por la Inspección de Territorios al establecer el horario de doble turno en el segundo grado de la escuela de Azara con fecha 14 de Marzo ppdo, en la forma de que dá cuenta en su informe de fs 1.-

185 M. Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, al director y subpreceptor de 4ª Compañía del Batallón Tren, Srs Fidel A. Remedi y José Palacios, respectivamente.-

3420 3º Mantener la resolución del 28 de Diciembre de 1911, mientras la Sta Alcira Peirtos no se acoja á la ley de jubilaciones, en cuya época se le liquidarán los haberes que hubiese devengado.-

5183 B. Autorizar definitivamente el funcionamiento de la escuela particular "Unione é Benevolenza", sita actualmente en la calle Callao nº 868, debiendo hacerse saber al instituto peticionante que dicha autorización subsistirá mientras se halle don Pablo Bruno personalmente encargado de la dirección de la enseñanza de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica.-

5900 S. Aprobar la clausura de la escuela nº 28 de Salta desde el 30 de Marzo hasta el 21 de Abril ppdos, con motivo

de haberse declarado en la localidad casos sospechosos de peste bubónica.

4202. 6° 1°.- Aprobar el proceder del C. E. 6°, al acordar, provisoriamente, la apertura de una escuela nocturna de varones en el local de la diurna N° 16 de su jurisdicción, así como también, la designación del maestro don Augusto Condre para que atienda la inscripción de alumnos, organización de clases, etc, de la misma escuela.-

2°.- Autorizar el funcionamiento provisorio de la mencionada escuela, que se designa con la letra J.-

3°.- Pedir al referido C. Escolar se sirva elevar las ternas reglamentarias para el nombramiento de director y demás personal que fuere necesario en esta escuela.-

5094 J.- 1°.- Disponer que del personal de la escuela n° 7 del C. E. 1°- clausurada por carecer de local, pase á la N° 12 del C. E. 9° la maestra de segunda categoría, Sra Eduarda E. R. de Malfatti.-

2°.- Encomendar á la Inspección Técnica que proponga nuevo destino para la directora Srta Isolina Chiama y la maestra de primera categoría Sra Luisa de Galarce.-

3°.- Aprobar los demás pases que del personal de la citada escuela n° 7 del C. E. 1° hizo la Inspección Técnica y de los que dán cuenta en su precedente infórme del 30 de Abril ppdo.-

2116 I 1°.- Dar por justificadas las inasistencias del director de la escuela n° 57 Chalileo, Sr Daniel Orozco Muñoz, desde el 1° al 14 de Marzo ppdo, y descontarle de su sueldo lo que corresponda.

2°.- Apercibir seriamente al mismo por la declaración falsa de haber estado en su puesto en la época reglamentaria.

3°.- Aprobar la medida de la Inspección Seccional en que le ordenaba prestara servicios en la escuela n° 7 de Victorica, hasta tanto el H. Consejo resolviera su traslado á Guañacos, Neuquén.-

4°.- Restablecer la liquidación y pago de los sueldos del referido director.-

5°.- Clausurar la escuela n° 57 de Chalileo, por haber sido la asistencia en 1911 de 7 alumnos y por no ser posible mayor concentración de alumnos en dicha localidad.-

6°.- Autorizar al director de la escuela de Colonia Mitre, Sr Esteban

Miranda, para que reciba bajo inventario el material de la escuela nº 57 de Chalileo, lo transporte á Colonia Mitre y lo conserve en su poder hasta nueva resolución.

6015 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para la escuela 56 de Buenos Aires, con sueldo de 3ª categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á las Stas María Vignolosi, Sara Rubé y María Cristina Bisogni.-

5378 I.- Dejar sin efecto la suspensión, sin goce de sueldo, resuelta en Mayo 11 del corriente año, para el empleado don Adolfo Baccaro, debiendo amonestársele, lo que se consignará en su foja de servicios, para los fines consiguientes.

2286 B. Disponer que en la escuela Normal de San Fernando rija el mismo horario que en las Escuelas Normales de esta Capital.-

2732 B. Liquidar los haberes correspondientes á la ex-directora de la escuela nº 44 de Buenos Aires, doña Dolores Ruiz de Quirós, fallecida, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, valor que deberá entregarse á la Sra Télica A. Quirós de Iriso, previa justificación en for-

ma ante el Abogado Asesor Dr del Campo de ser ella única heredera.-

3397 O. Desestimar las propuestas presentadas en la licitación pública celebrada el 25 de Abril ppdo, para la adquisición de 400.000 cuadernos de escritura, y llamar á nueva licitación pública para la adquisición de 235.000 cuadernos con destino á las escuelas de la Ley 4874, los que deberán ser entregados inmediatamente.-

3743 M. Desestimar la denuncia formulada por el Sr Virgilio Moreno Vera, contra la maestra del grado que concurre su hijo, en la escuela Rodriguez Peña y archivar éste expediente.-

4331 7°/96. No hacer lugar á la reincorporación al personal de escuelas nocturnas que solicitá el Sr Juan A. Leone en su nota de 4 de Abril ppdo y archivar este expediente.-

2632 E. Apercibir seriamente al director de la escuela que funciona anexa al Regimiento 16 de Infantería (Mendoza) Sr Pedro A. Romo, por no haberse presentado en la oportunidad debida á dicha escuela al iniciarse la apertura de la misma y hacerle saber que si vuelve á dar lugar á una nueva

queja será declarado cesante.

1046 8. Ordenar á la Oficina de Suministros proceda á distribuir y remitir los cinco mil retratos de Rivadavia, en la forma indicada por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.

- - - - - - 1º.- Reducir á 10 horas semanales el horario de las Profesoras de Labores de las Escuelas nº 3 y 15 del C. E. 5º Srtas Leonilda A. de Thomas y Dolores D. de Reyna.-

2º.- Nombrar Profesora de Labores á la Sta Ramona Otamendi que desempeñará su catedra en la escuela nº 3 del C. E. 5º_ 4 horas semanales, en la escuela nº 12 del C. E 5º; 2 horas semanales, en la nº 15 del C. E 5º, 4 horas semanales.-

5959 O. Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la Repartición Dr García Torres, á favor del Apoderado del Consejo, don Santiago López, cuyo importe de ciento treinta y cinco pesos m/n se mandará pagar á la orden de éste con imputación al Item 28- Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

6591 5º No hacer lugar á la provisión de trajes-uniformes que se solicita para el personal de servicio de las escuelas comunes y archivar éste expediente.-

5012 | 10° | Asignar al director de la escuela n° 20 del C. E. 10°, la cantidad de sesenta pesos m/n mensuales en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde el 1° de Mayo ppdo, con imputación al Item 28. Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

3574 | 5° | Autorizar al C. E. 5° para que de su fondo de matrículas invierta la suma de doscientos pesos m/n en el sostenimiento de la sopa que se distribuye á los niños de la escuela n° 12 de ese Distrito, durante el curso escolar.-

5802 | E. | 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho por error en sesión de 30 de Mayo ppdo de don Emilio M. Bertín, de profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras) en la escuela Normal Regional de San Luis, en reemplazo de don Ismael Atencio.

2°.- Nombrar, para desempeñar las expresadas tres cátedras á las siguientes personas:
don Miguel A. Guiñazú (una cátedra)
" Eufrasio Sosa (una cátedra)
" Isaías V. Perez (una cátedra), actual maestro de grado, y en reemplazo de éste, maestra de grado á doña Farsila C. de Rossi.

- - - - - Rectificar el nombramiento

hecho por error en sesión de 23 de Abril ppdo á favor de doña María M. Luque como profesora de Música de la escuela Normal de San Fernando, en el sentido de que la nombrada es en realidad doña Lía Lobos Luque.

5964 F De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 5º de Artillería Montada (Salta), Sr Virgilio Figueroa y designar en su reemplazo para ocupar dicho puesto al Sr Ernesto Figueroa.-

2284 4º.- Hacer constar por haberse omitido en la sesión de 26 de Marzo ppdo que con la misma fecha se adoptó la siguiente resolución:

1º.- Trasladar la escuela nº 12 del C. E. 4º al edificio de la escuela infantil nº 14 bajo la dirección de la Srta Emilia C. de Faravelli, quien queda ascendida á directora de escuela elemental.-

2º.- Disponer que la escuela infantil nº 14 citada, funcione en el local de la nº 12.-

3º.- Encargar al C. E. mencionado que adopte lo conveniente para que los traslados de referencia se efectúen en la mejor for-

ma.-

4°.- Nombrar directora de la escuela infantil nº 14, á la M. N. argentina, Stā Ana E. Duarte, actual vice-directora de la escuela infantil nº 15 del mismo Consejo.-

12621 8°/911. Aprobar la cuenta presentada por la Dirección General de Obras de Salubridad por obras sanitarias ejecutadas en el edificio que ocupa la escuela n° 3 del C. E. 8° cuyo importe asciende á quinientos diez y ocho pesos con cincuenta y un centavos m/n ($ 518.51 m/n) y mandar abonar dicha suma á su favor; debiendo la Contaduría cargar al fondo de matrículas del referido Consejo la diferencia de treinta y nueve pesos con treinta y nueve centavos m/n ($ 39.39 m/n) que existe, de la cantidad que se autorizaba ejecutar dichos trabajos.-

9077 8/910. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del Señor Miguel Bercovich, por la suma de ciento diez pesos m/n ($ 110 m/n) importe del 10 % retenido en garantía del cercado del terreno en que se levanta el edificio escolar de "Pinto" Santiago del Estero, debiendo imputarse éste gasto á

Recursos del Consejo. Cuenta de Edificación Escolar en las Provincias año 1910.-

4479 5° Autorizar al C. E. 5° para invertir de sus fondos de matrículas hasta la suma de doscientos pesos m/n ($200) en gastos de movilidad que demanden la atención de las escuelas de su jurisdicción.-

1944 J. Acordar á la directora de la escuela nº 23 del C. E. 14°, la suma de sesenta pesos m/n ($60 m/n) mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa á contar desde el 1° de Marzo ppdo, debiendo imputarse el gasto al Item 28 Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

6744 A/911. 1°.- Aprobar la rendición de cuentas del Sr. Juan Abella por la compra, en comisión, del automovil para el Consejo, por la suma de treinta y tres mil setecientos quince francos con sesenta y tres centésimos de franco, sobre la cual tiene recibidos treinta y un mil francos.-

2°.- Abonar al Sr. Juan Abella la diferencia de dos mil setecientos quince francos con sesenta y tres céntimos de franco, ó su equivalente en moneda nacional de curso legal; debiendo imputarse el gasto

á que se refiere esta resolución al Item 28 del Inciso 12, del Presupuesto General Vigente.-

277. C. Notificar á la propietaria de la casa calle Humberto I nº 3045/47 para que manifieste si está ó nó conforme alquilar dicha finca con destino á la ampliación de la Escuela Normal nº 8 mediante el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 450) y con la condición de que la misma le será entregada al finalizar el contrato en el estado en que se encuentre, sin ulteriores responsabilidades por parte del Consejo Nacional; debiendo el Abogado Asesor Dr. del Campo, en caso de conformidad de dicha propietaria, proceder á formular el contrato correspondiente.-

16502 J/911 Dirigir nota en la forma indicada por la Comisión de Hacienda en su dictámen producido en este expediente.

5317 S/911 Desglosar y archivar en Contaduría el contrato de locación celebrado con el propietario de la casa arrendada para el funcionamiento de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, debiendo tenerse presente que dicho contra=

to vence el 15 de Septiembre de 1914, y que el alquiler será de trescientos pesos m/n mensuales ($ 300), á contar desde el 1º de Abril del corriente año. -

- - - - - - Hacer constar por haberse omitido en el acta de la sesión anterior, que en la misma se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar Director General de Arquitectura al Ingeniero don Alberto C. Palacios, debiendo el Arquitecto Sr. Cárlos A. Altgelt pasar nuevamente á ocupar su puesto titular de Arquitecto Asesor adscripto á la Presidencia.

4040 I/911 Autorizar al Inspector Médico General Dr. Genaro Sixto, para que con las reservas del caso, ordene la publicación en el Monitor de la Educación Común, de una de las conferencias periódicas dadas por varios de los Médicos Inspectores, y que á su juicio reuna más interés y sea más de actualidad. -

1777 D. - Aprobar el proyecto de reglamento para la reorganización de la Inspección de Escuelas para Niños Débiles, el que corre agregado á fs 2/4 de éste expediente, estableciéndose que los Inspectores Técnicos serán propuestas por el Señor Presidente

del H. Consejo.-

908 12° No hacer lugar á la liquidación de sueldos por las pasadas vacaciones que solicita el maestro suplente don José D. Caro.-

16.158 D/911 Autorizar al Jefe de la Oficina de Suministros para que adquiera y ordene la colocación en el Depósito del H. Consejo, de dos guinches eléctricos de la casa Blengino y Cía cuyo importe asciende á mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($1.545.44 m/n) cada uno.-

2799 F. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Gabriel Fernández acordándose como única retribución el 15% del producto líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Común de las Escuelas debiendo tenerse presente asimismo lo demás expuesto por la Oficina Judicial.-

1965 6°/910. Liquidar al director de la escuela n° 1 del C. E. 6° don Eusebio S. Gorbea, la suma de cien pesos m/n mensuales ($100), desde el día que se le haya tomado sus habitaciones para grados escolares, debiendo imputarse el gasto al Item 28 Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.

339 S 1°.- Renovar el contrato de loca=

ción con el Sr. José Sarratrice por la casa que ocupa la Escuela Normal de Resistencia, mediante el alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos m/n ($250), plazo de dos años y demás condiciones generales á contar desde el 1º de Marzo de 1912.-

2º.- Hacer saber ésta resolución al propietario para que si está conforme, se proceda á extender el contrato consiguiente.

9977 6º/911. Volver este expediente al C.E.6º á fin de que se sirva solicitar nuevos presupuestos para la provisión de estufas á la escuela nº 5 de su dependencia, por existir sistemas más baratos que las ofrecidas.-

16.498 16/911. Acceder al pase que se solicita por maestras que prestan servicio en las escuelas de la Capital, en los casos en que dichos pedidos se funden en motivos de enfermedad comprobada por la Inspección Médica Escolar y aprobar las medidas propuestas por la Inspección Técnica en su informe de fecha 29 de Febrero ppdo, á mérito de las razones en que está fundado.-

3902 S. 1º.- Aprobar las cuentas de compras de muebles y útiles hechas por el director de la Escuela Normal

del Rosario á Angel Estrada y Cia y Antonio Meulbruyt (hijo), por las sumas de mil novecientos once pesos con cincuenta centavos m/n ($ 1.911.50 m/n) y trescientos diez pesos moneda nacional ($310), respectivamente, valores que se liquidarán y abonarán á los interesados; debiendo imputarse este gasto al Item 136 del inciso 10 (del presupuesto de 1911).-

2°.- Que se pida al director de la Escuela Normal del Rosario nota de los muebles que son indispensables á fin de que la Oficina de Suministros haga la provisión dentro del saldo que quede de los cinco mil pesos m/n ($5.000) votados en el presupuesto después de abonadas las cuentas á que se refiere el artículo 1°.

3°.- Que se comunique á Contaduría no dé trámite á cuentas que no sean escritas con tinta, debiendo notificar así á los interesados y en el caso presente pida á la casa de Angel Estrada y Cia, sustituya las cuentas de fs 6 y 7 por otras iguales pero escritas con tinta.-

6138 E. Acordar, por una sola vez, al Director General de las Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos, don William C. Morris, la suma de tres mil pesos m/n ($3.000), para proveer de ropa en el invierno próximo á los niños que concurren á dichas escuelas, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

47-87 4º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Ratificar el nombramiento de Vice-directora hecho en 2 de Mayo ppdo, á favor de la Srta Doraliza Villagra, para la escuela nº 15 del C. Escolar 4º.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarto p. m.-

J. V. Ramos Mejía

[illegible]